

	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.003.2023	
		REF.:	DA-CCC-CP-2023-0001
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁGINA 1 DE 3	

ACTA NO.003-2023, QUE APRUEBA EL PLIEGO DE CONDICIONES Y DESIGNACIÓN DE PERITOS PARA EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2023-0001.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo las tres horas de la tarde (03:00) p.m., se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Departamento Aeroportuario (DA), quienes suscriben el presente instrumento en el domicilio de la Institución ubicado en la Avenida 27 de febrero No.540, Mirador Norte, Distrito Nacional; regido por lo dispuesto en la Ley de 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su modificación, Reglamento de Aplicación 543-12 de fecha seis (6) de septiembre del 2012, las Normativas emitidas por el Órgano Rector del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas y debidamente conformado por los señores: **LIC. MIGUEL ANGEL HEREDIA ARREDONDO**, Miembro Titular del Comité en representación del Director Ejecutivo, **LIC. JORGE LEANDRO SANTANA SANCHEZ**, Director Jurídico en calidad de Asesor Legal; **LIC. SILVIA MARIA DE LA ALTAGRACIA BONILLA NÚÑEZ**, Directora Administrativa Financiera, Miembro; **LICDA. MARIA DEL CARMEN MENDEZ RUIZ**, Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **LIC. MELVIN JESUS UCETA MOREL**, Responsable de Libre Acceso a la Información, Secretario y miembro del Comité, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el miembro titular del Comité, para conocer y aprobar, **el Pliego de Condiciones, el Proceso de Selección y designación de los peritos** correspondiente al proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2023-0001**.

El señor Miguel A. Heredia Arredondo, Miembro Titular del Comité, dio la bienvenida a los miembros del Comité a esta reunión, referente al Proceso por Comparación de Precios **No. Dpto. Aeroportuario-CCC-CP-2023-0001** presento la siguiente agenda:

Punto No. 1: APROBAR el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para la **CONTRATACION DE SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES, REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2023-0001**.

Punto No. 2: APROBAR el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES**.

Punto No. 3: APROBAR la designación de los Señores: **1) Franklin Alejandro Duran Jiménez, Supervisor y Fiscalizador de Proyectos; 2) Lic. Alejandro Suero Peña**, Encargado de la Sección de Activo Fijo; y **3) Alex Brazoban**, Diseñador Gráfico, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para el Servicio de Instalación de Vallas Publicitarias para ser colocadas en los Aeropuertos: Internacional de Pedernales, Doméstico de Cabo Rojo y Doméstico el Granero del Sur (San Juan), dirigido a Mipymes.

Punto No. 4: Libre. Después de estudiado y deliberado sobre cada uno de los puntos de agenda, se estableció lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06, y Reglamento de Aplicación No. 543 y debido al monto que implica la adquisición del bien, de conformidad a lo

	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO		CCC.ACT.ADM.003.2023	
			REF.:	DA-CCC-CP-2023-0001
ACTA ADMINISTRATIVA			PÁGINA 2 DE 3	

establecido por el Órgano Rector en la Resolución PNP-01-2023 donde establece los valores para los umbrales de compras y debido al monto que implica dicha adquisición, el proceso de selección que corresponde es **Comparación de Precios** en Etapa Múltiple.

CONSIDERANDO: Que el objeto de estos procedimientos es para **EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES.**

CONSIDERANDO: Que esta entidad dispone de la respectiva apropiación presupuestaria y cuota de compromiso, tal y como se comprueba mediante la Certificación de Existencia de Fondos, emitida por el Departamento Financiero de esta Institución en fecha dieciocho (18) de enero de 2023.

CONSIDERANDO: Que, para este proceso, fue elaborado el Pliego de Condiciones contenido de la base que indican los antecedentes, objetivos, alcances, requerimientos, especificaciones técnicas o términos de referencia, y más condiciones que guían o limitan a los interesados al momento de presentar sus ofertas, así como el acta para la selección o designación de los Peritos correspondiente.

CONSIDERANDO: Que constituye una responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones de este Departamento Aeroportuario la designación de los peritos, quienes serán los responsables de evaluar las ofertas económicas y técnicas presentadas por los oferentes.

CONSIDERANDO: Que en la administración pública es un deber actuar de manera que los actos puedan ser comprobados y valorados correctamente por lo que las acciones antes consideradas de manera obligatoria deben ser realizadas, con la finalidad de que pueda ejecutarse un proceso que cumpla con todas las disposiciones previstas por la Ley 340-06, sus modificaciones y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado de fecha dieciocho (18) de Agosto del año dos mil seis, dictado mediante el Decreto No. 543-12.

VISTA: La Resolución No. PNP-01-2023, emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), que establece los umbrales topes para determinar la modalidad de selección en los procedimientos de contratación pública, correspondientes al año 2023, de fecha 03 de enero de 2023.

OÍDAS: Las opiniones externadas sobre los diferentes puntos por los miembros del COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES de este Departamento Aeroportuario.

POR TANTO: Luego del titular del comité cuestionar a los presentes sobre cualquier otro tema a tratar y no habiendo nada más que conocer, solicitó la votación de los miembros y estando todos de acuerdo, resolvió lo siguiente:

PRIMERA RESOLUCIÓN

Se APRUEBA el Pliego de Condiciones elaborado al efecto tomando en cuenta las necesidades de la Institución para **EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2023-0001.**

	COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEPARTAMENTO AEROPORTUARIO	CCC.ACT.ADM.003.2023	
		REF.:	DA-CCC-CP-2023-0001
ACTA ADMINISTRATIVA		PÁGINA 3 DE 3	

SEGUNDA RESOLUCIÓN

Se **APRUEBA** el proceso de selección escogido, el cual corresponde a Comparación de Precios de etapa múltiple para **EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2023-0001.**

TERCERA RESOLUCIÓN

Se **APRUEBA** la designación de los Señores: **1) Franklin Alejandro Duran Jiménez**, Supervisor y Fiscalizador de Proyectos; **2) Lic. Alejandro Suero Peña**, Encargado de la Sección de Activo Fijo; y **3) Alex Brazoban**, Diseñador Gráfico, para actuar como peritos responsables y emitir los Informes de Evaluación de las Ofertas Técnicas y Económicas presentadas por los oferentes para **EL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE VALLAS PUBLICITARIAS PARA SER COLOCADAS EN LOS AEROPUERTOS: INTERNACIONAL DE PEDERNALES, DOMÉSTICO DE CABO ROJO Y DOMÉSTICO EL GRANERO DEL SUR (SAN JUAN), DIRIGIDO A MIPYMES; REFERENCIA NO. DPTO. AEROPORTUARIO-CCC-CP-2023-0001.**

No habiendo otros temas que conocer, se dio por concluida la sesión siendo las 03:30 p.m.

Aprobada, adoptada y firmada la presente Resolución a unanimidad de votos por el Comité de Compras y Contrataciones en tres (3) originales de un mismo tenor y efecto, una para ser depositada en la Secretaría del Comité, una para el expediente de compras y otra para ser depositada en la Dirección Jurídica de la institución.

Lic. Miguel Heredia
Miembro Titular

Lic. Jorge L. Santana Sánchez
Director Jurídico

Lic. Silvia Bonilla Núñez
Directora Administrativa Financiera

Lic. Melvin Jesús Uceta
Responsable de la OAI

Licda. María del Carmen Méndez
Directora de Planificación y Desarrollo